



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho.
Asignatura	Argumentación y análisis jurisprudencial en el Derecho Penal y Procesal Penal
Prerrequisitos	Derecho Procesal Penal I y II
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	12°
Carácter	Obligatoria
Nº de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura proporciona a los estudiantes las competencias para el análisis de sentencias judiciales y las herramientas que resultan claves tanto para el estudio del derecho como para el ejercicio de la profesión de abogado. A través de una metodología práctica, se irán ejercitando las diversas etapas y herramientas relevantes para la construcción de un trabajo de análisis jurisprudencial.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.



- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar textos normativos
- Analizar sentencias judiciales
- Distinguir hechos jurídicamente relevantes
- Determinar qué circunstancias de hecho pueden tenerse por probadas conforme a derecho.
- Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general - Justificar soluciones jurídicas particulares o generales
- Comprender e identificar la estructura del razonamiento de los jueces expresados en las resoluciones ..
- Identificar errores o debilidades argumentativas en una sentencia y que pudieren dar lugar a su impugnación.
- Analizar las razones que justifican una adecuada motivación de las sentencias .
- Valorar la importancia de la fundamentación adecuada de las resoluciones judiciales.



V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1:

La jurisprudencia 1.1 La jurisprudencia como fuente del derecho 1.2 Relación entre las sentencias de los tribunales 1.3 Papel de la jurisprudencia respecto a los distintos actores jurídicos: 1.4 Análisis de las tendencias jurisprudenciales.

Unidad 2:

El error judicial 2.1 Introducción al error judicial 2.2 Tipología del error judicial 2.3 Fuentes y causas del error judicial.

Unidad 3:

El análisis de la sentencia 3.1 Estructura de un comentario de sentencia 3.2 ¿Cuáles son los hechos relevantes? 3.3 Problemas jurídicos y normativa aplicable 3.4 La identificación de la ratio decidendi 3.5 Argumentos de la solución judicial (Motivación de la decisión judicial)

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- AA.VV. 2001, Nuevo Código Procesal Penal, Opiniones y Comentarios, Edit. La Ley, Asunción, Paraguay.
- Aviles, L., "Hechos y su fundamentación en la sentencia, una garantía constitucional", en Revista de Estudios de la Justicia, U. De Chile, N° 4, 2004, pág. 177-195. Hunter, I., "Vistos:



se confirma la sentencia apelada” ¿Existe el deber de motivar las sentencias en segunda instancia” (Corte de Apelaciones de Valdivia), en Revista de Derecho (Valdivia), VOL XX, N° 2, Diciembre 2007, pág. 239-247.

- Benítez Riera, Luís Ma. y otros 2000, Nuevo Procedimiento Penal Paraguayo, Cidsep, Asunción, Paraguay.
- Binder, Alberto 1999, Introducción al derecho procesal penal, 2da. Edición, Ad-hoc, Buenos Aires, Argentina.
- García, J., “Todo lo que usted siempre quiso saber sobre la (teoría de la) argumentación y nunca de atrevió a preguntar”, en Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias, Eolas Ediciones, León, 2013, pág. 163-193.
- Köhn Gallardo, Marcos A. 2000, Manual para Jueces Penales, Makrografica S.R.L., Asunción, Paraguay.
- Malem, J., “El error judicial”, en Malem, J; Ezquiaga, J; Andrés, P., El error judicial. La formación de los jueces. Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2009, pp. 11-42
- Romero, A., “Las consideraciones de hecho y derecho en la sentencia: Un derecho esencial del justiciable”, en Revista Chilena de Derecho, Vol. N° 27, N° 3 (julio-septiembre 2000), pág. 571-579.
- Llanes Ocampos, Ma. Carolina 2002, Lineamientos sobre el Código Procesal Penal, Editora Litocolor SRL, Asunción Paraguay.
- Schiele, C., “La jurisprudencia como fuente de derecho: el papel de la jurisprudencia”, en Ars Boni et Aequi, N° 4, 2008, pág. 181- 200.
-
- Vázquez Rossi, Jorge – Centurión Ortíz, R. Fabián 2008, Código Procesal Penal Comentado, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.

Bibliografía Recomendada

- AA. VV. 1996, Anteproyecto de Código procesal penal / Exposición de Motivos- 2da. Edición, Edit. El Foro, Asunción, Paraguay.
- Abalos, Raúl W. 1993, Derecho Procesal penal 3 Tomos, Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Beling, Ernst 1943, Derecho Procesal Penal, Edit. Labor, Barcelona, España
- Carnelutti, Francesco 1994, Cuestiones sobre el proceso penal, El Foro, Buenos Aires, Argentina.
- Claria Olmedo, Jorge 1968, Tratado de derecho procesal penal, Editar, Buenos Aires, Argentina.
- Derecho procesal penal, 3 Tomos, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina, 1998.
- De La Rúa, Fernando 1994, La casación penal, De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Ferrajoli, Luigi 1995, Derecho y Razón, Trotta, Madrid, España.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Maier, Julio B. J. 1985, Derecho procesal penal Argentino 2 tomos, Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.
- La Ordenanza Procesal Penal Alemana, Volumen I y II, De Palma, Buenos Aires, Argentina, 1978/1982
- Manzini, Vincenzo 1996, Tratado de derecho procesal penal 5 tomos, El Foro, Buenos Aires, Argentina.
- Riquelme, Víctor B. 1946, Instituciones del derecho procesal penal 2 Tomos, Atalaya, Buenos Aires, Argentina.